

zación— las “Universidades libres” carecen, pues, de sentido; en el mundo actual y, sobre todo, en su evolución para el futuro, parecen tener cada vez menores posibilidades. En un mundo de clara tendencia socializadora, “la Universidad, escribe Aranguren, debe ser libre, sí, del Estado, es decir, políticamente descentralizada; pero nadie más que él puede mantenerla y administrarla, aunque, por supuesto, sin pretensiones de ingerencia, sino como puro servicio público”. Este tipo de Universidad que, por otra parte, ha de ser una Universidad politizada (“es quimérico, escribe Aranguren, el intento de su despolitización”), debe asentarse sobre una sociedad y un sistema político democrático: sólo un Estado democrático tiene base para sostener como “puro servicio público” una Universidad politizada sin pretender, por otra parte excesivas ingerencias sobre ella. Cabría además, hacer observar que cuanto más democrático sea el sistema menos “roces” producirán las “ingerencias” del Estado en la Universidad.

ELÍAS DÍAZ

VICENTE CACHO VIU: *La Institución Libre de Enseñanza. I: Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Ediciones Rialp, Madrid, 1962.

El tema “Institución Libre de Enseñanza” implica en seguida el planteamiento y valoración de todo el mundo ideológico, intelectual y político de la España del siglo XIX y también de la de nuestros días: es, pues, un tema sobre el que existen amplias discrepancias de interpretación. El historiador, como todo científico, es cierto, debe ser objetivo: pero, sobre todo en ciertos temas, hacer de la objetividad sinónimo de neutralidad o indiferencia no es exacto en modo alguno; nadie resulta engañado y todo el mundo sabe desde qué punto de vista, desde qué preferencias ideológicas estudia el historiador un determinado tema. Na-

rrar todos, absolutamente todos los hechos sería acercarnos algo a la objetividad; no sería llegar a ella porque siempre quedan las motivaciones y las intenciones de esos hechos. Pero ya sabemos que no es posible aportar todos los hechos y que, por tanto, en la misma selección de datos o de fuentes hay ya un límite a la objetividad. Esta advertencia realista ante la “ilusión objetivista”, no significa, por supuesto, que no se deba intentar ser lo más objetivo posible.

Está bien que ni el autor en su “Advertencia preliminar” ni Florentino Pérez-Embid en el “Prólogo” a la obra, hayan insistido en el tema de la objetividad. Cacho Viu habla únicamente del “respeto, la comprensión y el amor a la verdad que he procurado inspirar en todo momento los juicios emitidos”; Pérez-Embid, por su parte, ya más indicativo, califica al libro de “ecuaníme en la matización de la simpatía inicial con que aborda el estudio del tema”. ¿Cuál es esa “simpatía inicial”? No hay por qué ocultar que el nombre de la Editorial ayuda en esta tarea; eso ocurre siempre y, por otra parte, ya hemos dicho que consideramos totalmente lícito, y además casi inevitable, partir de una cierta “simpatía inicial”, es decir de una plataforma ideológica más o menos determinada, que en este caso es la del catolicismo ultraconservador vinculado al “Opus Dei”.

Conociendo el punto de vista del autor, resulta más fácil para el lector situar el tema y comprender sus implicaciones. El prólogo de Pérez-Embid puede servir para ver la orientación de Cacho Viu; según él son tres las grandes corrientes culturales del siglo XIX español: el pensamiento tradicional, la heterodoxia de la izquierda burguesa (aquí incluye a la “Institución”) y las teorías de la revolución social u obrerismo marxista; de la lectura del libro se desprende claramente que el autor está más bien con el llamado pensamiento tradicional; es preciso quizás concretar algo más: no se piense en un

“sectarismo” anti-Institución; tanto Cacho Viu como Pérez-Embid piensan (quizás un poco precipitadamente) que la izquierda burguesa ya no tiene posibilidades para el futuro y eso les hace ser más tolerantes con ella; por otra parte, su peligrosidad parece quedar ya reducida a su supuesto papel de “compañera de viaje” de las corrientes del “obrerismo marxista”. En cualquier caso, es cierto que el ángulo de enfoque de la obra no es ya el de un tradicionalismo decimonónico: en la España actual, posterior a 1939, Florentino Pérez-Embid señala tres tendencias ideológicas: la posición tradicionalista, la del progresismo cristiano (vinculada en parte a la anterior izquierda burguesa) y la que —con frase mágica y ocultista— denomina del “catolicismo universalista”. Añade, pensando quizás en otras tendencias que no cita: “Lo que desde entonces (1939) esté fermentando en el interior, o llegue desde fuera, algún día —ya no muy lejano, dice— se sabrá. Por el momento, en el panorama cultural de la España de la postguerra cabe distinguir (esas) tres corrientes o tendencias principales”. Parece que tanto Pérez-Embid como Cacho Viu se sitúan en la dirección del llamado, no sabemos por qué, “catolicismo universalista” que, como antes se ha dicho, constituye la línea del movimiento “Opus Dei”. Desde esta perspectiva está, pues, construida su interpretación del grupo de la “heterodoxia burguesa de izquierdas” que es la Institución Libre de Enseñanza.

La obra de Cacho Viu constituye, es indudable, un estimable esfuerzo de investigación; es una obra “trabajada”; las fuentes manejadas son rigurosas y abundantes; el resultado ha sido un libro interesante, a veces falto de una mejor sistematización, pero siempre dotado de altura científica. No obstante, y a pesar de todo ello, es necesario decir, también “sine ira et studio”, que no es ésta la obra que hoy debería haberse escrito sobre la Institución, la que ésta

exige y merece. Dos observaciones fundamentales cabría hacer: a) La selección de fuentes y, sobre todo, de datos y hechos indica ya el sentido, parcial e incorrecto, que quiere darse a la historia de la Institución, del Krausismo y, en general, de todo el siglo XIX; b) No obstante, con los datos aportados por el mismo autor habría base para una interpretación muy diferente de la que en la obra se propone: en este sentido la obra es útil, si se sabe distinguir entre los hechos narrados por el autor y la interpretación que él hace de los mismos; un ejemplo: en relación con la “primera cuestión universitaria” y la separación o expulsión de la Universidad de los catedráticos “heterodoxos”, Cacho Viu habla sencillamente de “reorganización del profesorado”; otro, quizás más decisivo: (pág. 49) “Gracias a la energía de Narváez, la revolución de 1848, que había conmovido a toda Europa, apenas si repercutió a este lado de los Pirineos”; España, gracias siempre a la energía de alguien, parece haberse “librado” de todas las evoluciones y revoluciones posibles. Los ejemplos sobre este modo de interpretar los hechos podrían multiplicarse a lo largo de la obra.

En general puede decirse que el libro de Cacho Viu no da una visión suficientemente objetiva y correcta del Krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza: ambos merecen un juicio más positivo: hombres como Julián Sanz del Río o Fernando de Castro son tratados siempre con cierta reticencia y falta de comprensión por Cacho Viu: respecto al primero se insiste machaconamente casi de modo exclusivo en su estilo ciertamente farragoso y pesado; se olvidan de él muchas importantes facetas —por ejemplo, su honestidad intelectual— y se le ve sólo como mediocre constructor de un sistema realmente abstracto y confuso. En relación con Castro, el autor aborda el tema de su grave problema religioso con un mínimo de comprensión, ni siquiera de interés. Giner de los Ríos

y la Institución lo más que logran del autor es una exposición fría y monótona de sus importantes esfuerzos para la renovación de la educación y de la enseñanza en la atrasada España del XIX. Hay un hecho fundamental: Cacho Viu no reconoce en el fondo la importante labor positiva de estos hombres y de otros que se mueven en torno a ellos, como Azcárate, Salmerón, Castelar, Manuel B. Cossío, etc., en favor de la libertad intelectual y política y de una mayor racionalización de la vida en todos los órdenes: es decir, desconoce el carácter progresista de su actitud frente a la ignorancia, el atraso y los fanatismos de la mayor parte de los componentes de la tendencia tradicionalista. Se produce así la impresión de que el autor considera a los krausistas como situados en una línea cerrada en sí misma y carente totalmente de interés.

Es cierto que tanto el positivismo, primero, como los sistemas socialistas después, van a significar un paso adelante, intelectual y políticamente, en relación con la concepción ideológica del krausismo; ahora bien, esto no quita para que, con respecto a las tendencias reaccionarias del tradicionalismo, Sanz del Río y sus discípulos puedan ser considerados en justicia como hombres representativos del liberalismo progresista burgués; entonces, la crítica por el carácter estetizante, aristocrático, minoritario, falto de sentido social, etc., que, no sin razón un socialista podría reprochar al krausismo, carece de sentido hecha desde el tradicionalismo del XIX y desde la posición del "catolicismo universalista", Opus Dei, en la España actual.

Puede decirse que el krausismo constituye la base ideológica de la Institución Libre de Enseñanza: en la obra se analizan con todo detalle las vicisitudes de la vida intelectual y académica universitaria desde 1860, "año cero de la escuela krausista", año en que se publica el "Ideal de la Humanidad", hasta 1881, con la reorganización de la "Institución"

que, como se sabe, había sido fundada en 1876; los orígenes del krausismo considerados por Cacho Viu hacen remontar el estudio —siguiendo la evolución de Sanz del Río y Fernando de Castro, nacidos ambos en 1814— a varios lustros anteriores a 1860, concretamente a 1845, año de la reforma universitaria de Gil de Zárate, punto de partida de las posteriores reestructuraciones de la Universidad española. El autor anuncia en la "Advertencia preliminar" el propósito de continuar este volumen primero de su obra y ofrecer así una historia íntegra de la Institución Libre de Enseñanza.

Además de la influencia totalmente predominante del krausismo en la Institución (ésta en realidad lo que hizo fue continuar el movimiento krausista), se han señalado otras de carácter secundario; escribe Pérez-Embid: "además de la raíz krausista, la *Weltanschauung* que en España propagó la Institución Libre, se fue completando con ideas y rasgos provenientes de otras actitudes intelectuales: el liberalismo doctrinario, el economicismo individualista, el positivismo, el neokantismo, el realismo literario y artístico, y siempre de modo subyacente, el progresismo democrata y republicano. Más adelante, algunos institucionalistas aislados recibieron incluso ciertas orientaciones intelectuales del marxismo, pero esto fue sólo algo esporádico, ya que la actitud mental y vital de los hombres de la Institución es, por antonomasia, la de la izquierda burguesa: laicismo, secularización, refinamiento estético, puritanismo moral, propósitos minoritarios, formas de vida típicas de la clase media decimonónica".

La concepción krausista, tal como vino siendo explicada en España, puede ser comprendida en los siguientes rasgos fundamentales: desde un punto de vista filosófico general, la relación entre razón (ciencia) y fe (religión) viene resuelta a través de la primacía de la razón; el modelo krausista se caracteriza así por una religiosidad deísta, por la afirmación

de una religión natural, religión racional que venía a coincidir con un cristianismo libremente interpretado, con un humanismo racional cristianizado; el krausismo se caracteriza igualmente por su gran sentido ético, por una moralidad rigurosa pero racional que a veces se ha visto como puritanismo; en la ciencia e investigación, así como en la pedagogía, las ideas krausistas giran en torno a la base central de la afirmación de la libertad; políticamente se articula el sistema krausista en una concepción liberal fundada sobre una concepción organicista de la sociedad, organicismo que lleva no a posiciones totalitarias, sino a la afirmación de la importancia de los grupos intermedios dentro del contexto liberal. Religiosidad natural, razón, libertad, moralidad serían, pues, las ideas ejes del krausismo: junto a ello se ha advertido también en él un cierto sentido estetizante, minoritario, aristocratizante, poco social, con un sistema intelectual abstracto, confuso, poco profundo. La herencia krausista representaría hoy una tendencia política de carácter liberal conservador. Digamos que interpretaciones más radicales quieren ver en el krausismo un movimiento de sentido romántico e irracionalista (en relación con el organicismo) que estaría en conexión con los precedentes del totalitarismo de derechas moderno.

Esto por lo que se refiere al krausismo; por su parte, la "Institución Libre de Enseñanza", continuadora de aquél, significa el intento concreto de llevar a la práctica en el ámbito de la enseñanza ese sistema de ideas. Analiza Cacho Viu, como una de las ideas centrales de la obra, el problema de la organización administrativa de la enseñanza en la España del siglo XIX, tomando como hitos la reforma de Gil de Zárate de 1845, la ley Moyano de 1857 (ambas con Narváez en el poder), la reorganización intentada por los krausistas tras la revolución del 68 y, finalmente, la nueva ordenación surgida con la Restauración.

La Institución Libre de Enseñanza surge en 1876 a consecuencia de dos hechos fundamentales: la ordenación de los estudios medios y universitarios hecha por la Restauración que con un criterio estatalista y centralizador, siguiendo en esto la tendencia de las mencionadas reformas de Gil de Zárate y ley Moyano, no permite la creación de Universidades libres, pero sí la de Centros de enseñanza paraestatales no autorizados para la concesión de títulos con validez oficial. Los profesores de tendencia krausista, expulsados por heterodoxos de la Universidad en 1875, y dirigidos por Francisco Giner de los Ríos no tienen otra posibilidad para seguir trabajando que fundar ese Centro de enseñanza que fue la Institución. Ya antes, en 1864, había tenido lugar la primera gran purga de catedráticos heterodoxos: la Universidad española, siempre tan vinculada a un Estado confesional y a la propia Iglesia, padece una auténtica obsesión de ortodoxia; en el XIX los tradicionalistas, constantemente vigilantes, no dejan pasar ocasión para atacar la libertad en nombre de los peligros terribles de cualquier novedad que siempre era considerada como heterodoxa. En toda esta parte de la obra, Cacho Viu —desde un punto de vista "católico universalista" más que propiamente tradicionalista decimonónico— aparece totalmente insensible a lo que la función intelectual y universitaria representa en la sociedad.

Para evitar frecuentes equívocos en el tema Libertad y Universidad, tan actual hoy otra vez en España, es necesario diferenciar dos conceptos que no es difícil encontrar confundidos en las polémicas sobre este problema. Se trata de los conceptos de "Libertad de enseñanza" por un lado, y de "Libertad de ciencia o de cátedra" por otro; (la terminología no es quizás muy correcta, pero usamos la misma que se maneja en la obra); la libertad de enseñanza hace referencia al problema de quien puede impartir, con efectos oficiales, la en-

señanza: si se contesta que sólo el Estado, tenemos el estatalismo y, probablemente, centralismo; si esa función no se limita al Estado, tenemos el sistema de Universidades libres. La libertad de ciencia o de cátedra hace, en cambio, alusión al problema de la mayor o menor libertad que el profesor, científico, intelectual debe tener en sus investigaciones o en sus explicaciones públicas y en sus escritos.

Cabe, pues, un sistema estatalista de enseñanza en el que haya una amplia libertad científica: ello dependerá de la ideología y estructura del Estado de que se trate: un Estado liberal o democrático puede no tener libertad de enseñanza, pero sí tendrá libertad científica o de cátedra. En cambio, un Estado totalitario tenderá siempre a la negación de la libertad científica y al control absoluto de todas las ideas: su estrechez ideológica, su obsesión por la ortodoxia de todo tipo le lleva a la negación de la libertad intelectual y científica, sin la cual la Universidad pierde todo su sentido.

Es muy importante señalar que los Estados de carácter totalitario se oponen también a una auténtica libertad de enseñanza; en efecto, la auténtica libertad de enseñanza llevaría muy probablemente a una libertad científica. Pero lo que ocurre es que frecuentemente los Estados totalitarios se inventan un ficticio sistema de Universidades libres; es decir, autorizan a ciertos grupos y en ciertas condiciones, la creación de Universidades y Centros de enseñanzas que incluso pueden llegar a tener la posibilidad de conceder títulos dotados de valor oficial: de hecho no hay aquí propiamente libertad de enseñanza: sólo ciertos grupos y asociaciones totalmente identificadas con el Estado pueden de hecho llegar a fundar esas supuestas Universidades libres; hay aquí una monopolización de la libertad. Se trata, pues, de una ficción "liberalización": en el fondo con ese sistema de Universidades libres, limitado a los grupos totalmente identi-

ficados con el Estado, ni hay libertad de enseñanza ni hay libertad científica. Por eso es inexacta la afirmación que Pérez-Embid hace en su prólogo; dice: "Precisamente estos días se ha hecho público el texto legal que —al establecer el *status* jurídico a efectos civiles de las Universidades fundadas en España por la Iglesia (se refiere a la Universidad de Pamplona del Opus Dei)— cierra en la historia académica de este país el período abierto por aquel estatista Plan de estudios universitarios de 1845". Es inexacto: ni existe libertad de enseñanza ni —lo que es más grave— libertad científica.

Lo importante para la ciencia y para la vida intelectual es la libertad, llamada en la obra, de cátedra o sea la libertad científica. La libertad de enseñanza es, diríamos, un asunto coyuntural: puede que en determinados países o circunstancias un sistema de estatalismo en la enseñanza constituya una garantía más firme para la libertad científica y para la seriedad en la organización, que un sistema de Universidades libres donde el control sobre sí mismas, debido a circunstancias económicas sobre todo, puede llegar a estar de hecho monopolizado en manos de unos grupos muy limitados vinculados a una ideología muy concreta. Se replantea aquí, como vemos, el problema que en un plano más general afectaba a la crítica marxista a las sociedades liberales.

En el siglo XIX español, como se desprende de la obra de Cacho Viu, los tradicionalistas, recelosos incluso ante la reaccionaria Universidad estatal del momento, defienden la postura que les permita crear sus propias Universidades católicas: como ya hemos dicho, no puede verse su actitud como favorable a un auténtico sistema de Universidades libres: los tradicionalistas no eran liberales en nada: ¿por qué iban a serlo en esta cuestión? Ante una Universidad libre "heterodoxa" se habrían alzado alegando el peligro que suponía para todos los grandes principios que

el Estado debe —dirían— proteger y defender.

Los krausistas, en cambio, ponen acertadamente en un primer plano la cuestión de la libertad científica: esto es lo que principalísimamente les interesa: sin libertad científica ni hay ciencia, ni vida intelectual, ni Universidad. Pero es que además, junto a esto, los krausistas defienden también la libertad de enseñanza y de hecho, cuando, a consecuencia de la revolución de 1868, pudieron intervenir en la vida política del país establecieron en seguida un sistema de Universidades libres. Escribe Cacho Viu: "Dejando aparte los abundantes conatos de Universidad libre que se produjeron en todo el territorio nacional (incluso en ciudades de larga tradición universitaria como Valladolid o Sevilla), el fenómeno cobra un interés particular en la zona vasco-navarra". "El proyecto de creación de una verdadera Universidad en Vascongadas o Navarra no se abandonó nunca", dice Cacho Viu preparando la "tradicción" de la actual Universidad del Opus Dei en Pamplona. Lo que es absurdo, y demuestra que el autor no entiende el fondo de la cuestión, es que Cacho Viu se extraña de que "los krausistas, futuros creadores de la Institución Libre de enseñanza, no se interesaron para nada, en contra de lo que hubiera parecido previsible, por esta modalidad de la libertad de enseñanza". ¿Para qué iban a fundar los krausistas una Universidad libre, separada del Estado, justo en el único momento de su historia en que, primero, disponían de la Universidad estatal y, segundo, tenían libertad científica —la que ellos y la Revolución del 68 habían decretado— para exponer sus ideas? Parece desconocer Cacho Viu que el objetivo primero de los krausistas era, como ya hemos señalado, la libertad científica. En cambio, intentarían fundar una Universidad libre cuando con la Restauración y la segunda purga de catedráticos en 1875 se vean separados de la Universidad oficial; y cuando el Estado, derogando la le-

gislación de inspiración krausista anterior, en pro de las Universidades libres, vuelva a imponer la línea estatalista, siguiendo la actitud del Plan de Gil de Zárate (1845) y de la Ley Moyano (1857), impida ese propósito de formar una Universidad libre, los krausistas en torno a Giner tendrán que conformarse con ese centro de enseñanza para-estatal sin títulos de validez oficial que es la "Institución Libre de Enseñanza".

Leyendo la obra de Vicente Cacho Viu se advierte cómo la Universidad española actual —al igual que otros tantos problemas e instituciones de nuestro país— continúa enfrentada con una gran parte de las mismas cuestiones que habían preocupado a esos hombres de la izquierda liberal burguesa que eran los krausistas. El ritmo de la evolución española es terriblemente lento. En la Universidad española actual hace falta volver a insistir en la importancia de primer orden que posee la libertad científica; al propio tiempo, señalar cómo en la actual coyuntura el intento de Universidades libres no tiene nada que ver con una auténtica libertad de enseñanza: la libertad se monopoliza por grupos privilegiados. Estatalizada la enseñanza, hay que trabajar y actuar para lograr un Estado que deje de considerar a la Universidad como foco de peligrosidad: pero ello, claro está, sólo se conseguirá con un Estado asentado sobre principios democráticos. Es asimismo totalmente necesaria la incorporación a la Universidad de clases sociales que hasta ahora no tienen en modo alguno acceso a ella. Todos éstos son temas y objetivos que una Reforma Universitaria auténtica debe plantearse e intentar resolver.

ELÍAS DÍAZ

AMÉRICO CASTRO: *De la edad conflictiva*. Taurus. Madrid, 1963, 279 páginas.

Como es cierto que el juego dialéctico del conocimiento nunca puede detenerse, las ampliaciones, correc-